Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey

HOJA INFORMATIVA SOBRE SUBSTANCIAS PELIGROSAS

Nombre común: **NITRATO MERCURIOSO**

Número CAS: 10415-75-5
Número DOT: UN 1627

Número de la substancia RTK: 1181
Fecha: Enero de 1993 Revisión: Febrero del 2000

RESUMEN DE LOS RIESGOS POSIBLES

* El **nitrato mercurioso** puede afectarle al respirarlo y cuando pasa a través de su piel.
* El contacto puede irritar y quemar la piel y los ojos con posible daño a los ojos.
* Respirar el **nitrato mercurioso** puede irritar la nariz, la garganta y los pulmones, y causar tos y/o falta de aire.
* El contacto repetido puede causar alergia de la piel y hacer que la piel se vuelva gris.
* El *envenenamiento del mercurio* puede causar "temblores", irritabilidad, encías con lesiones, aumento en la cantidad de saliva, pérdida de la memoria, sabor metálico, cambios de la personalidad y daños cerebrales.
* Es posible que el **nitrato mercurioso** cause daño a los riñones.

IDENTIFICACIÓN

El **nitrato mercurioso** es un sólido incoloro, cristalino (similar a la arena). Se lo utiliza como reactivo analítico, para ennegrecer latón y en laboratorios químicos y medicinas.

RAZONES PARA SU MENCIÓN

* El **nitrato mercurioso** está en la Lista de Substancias Peligrosas porque está reglamentado por OSHA y porque ha sido citado por ACGIH, DOT, NIOSH, DEP y EPA.
* Las definiciones se encuentran en la página 5.

CÓMO DETERMINAR SI ESTÁ EN RIESGO DE EXPOSICIÓN

La Ley del Derecho a Saber de New Jersey exige a todos los empleadores que rotulen los envases de las substancias químicas en el lugar de trabajo, y a los empleadores públicos, que provean a sus empleados la información y el entrenamiento adecuados acerca de las substancias químicas peligrosas y las medidas para su control. La norma federal de Comunicación de Riesgos de la Administración para la Salud y Seguridad Ocupacionales (OSHA) 1910.1200 exige a los empleadores privados que provean entrenamiento e información similares a sus empleados.

(MERCUROUS NITRATE)

* La exposición a substancias peligrosas debe ser evaluada en forma rutinaria. Esto puede incluir la recolección de muestras de aire localizadas y generales. Ud. puede solicitar copias de los resultados del muestreo a su empleador, de acuerdo al derecho legal que le otorga la norma OSHA 1910.1020.
* Si Ud. cree que tiene cualquier problema de salud relacionado con su trabajo, vea a un doctor especializado en enfermedades ocupacionales. Llévele esta Hoja Informativa sobre Substancias Peligrosas.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Para el *vapor de mercurio*, los límites de exposición son los siguientes:

OSHA: El límite legal de exposición permitido en el aire (PEL) es de **0,1 mg/m^3** que no debe excederse en ningún momento.

NIOSH: El límite recomendado de exposición en el aire es de **0,05 mg/m^3** como promedio durante una jornada de trabajo de 10 horas.

ACGIH: El límite recomendado de exposición en el aire es de **0,025 mg/m^3** como promedio durante una jornada de trabajo de 8 horas.

* Los límites de exposición mencionados arriba son para los niveles en el aire solamente. Cuando también ha habido contacto con la piel, es posible que Ud. haya sufrido una sobreexposición, aunque los niveles en el aire sean menores que los límites mencionados arriba.

MANERAS DE REDUCIR LA EXPOSICIÓN

* Donde sea posible, limite las operaciones a un lugar cerrado y use ventilación de escape local en el lugar de las emisiones químicas. Si no se usa un lugar cerrado o ventilación de escape local, deben usarse respiradores (máscaras protectoras).
* Lleve ropa de trabajo que le proteja.
* Lávese muy bien inmediatamente después de exponerse al **nitrato mercurioso** y al término de su jornada de trabajo.

* Exhiba la información acerca de los riesgos y precauciones en el lugar de trabajo. Además, y como parte del proceso de educación y entrenamiento, comunique a los trabajadores que podrían estar expuestos al **nitrato mercurioso** toda la información necesaria acerca de los riesgos para su salud y su seguridad.

Esta Hoja Informativa sobre Substancias Peligrosas es un resumen de las fuentes de información disponibles sobre todos los riesgos potenciales para la salud y la mayoría de los más severos, causados por la exposición a la substancia. La manera como esta substancia puede afectarle depende del tiempo de exposición, de la concentración de la substancia y de otros factores. Los efectos potenciales se describen a continuación.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD

Efectos agudos en la salud

Es posible que los siguientes efectos agudos (de corta duración) en la salud ocurran inmediatamente o poco tiempo después de haberse expuesto al **nitrato mercurioso**:

* El contacto puede causar irritación y severas quemaduras en la piel y los ojos y dañarlos en forma permanente.
* Respirar el **nitrato mercurioso** puede irritar la nariz, la garganta y los pulmones, y causar tos y/o falta de aire.

Efectos crónicos en la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) en la salud pueden ocurrir en cualquier momento después de haberse expuesto al **nitrato mercurioso** y pueden durar meses o años:

Riesgo de cáncer

* Según la información actualmente disponible en el Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey, no se han realizado pruebas para determinar si el **nitrato mercurioso** causa cáncer en los animales.

Riesgo para la reproducción

* Si bien no se ha comprobado la capacidad del **nitrato mercurioso** de causar daño a la reproducción, se debe MANEJAR CON CUIDADO porque se sabe que otros *compuestos del mercurio* causan daños a la reproducción.

Otros efectos de larga duración

* El contacto repetido con la piel puede hacer que se vuelva gris.
* Es posible que el **nitrato mercurioso** cause alergia a la piel. Si se produce una alergia, futuras exposiciones, aunque sean muy bajas, pueden causar picazón y salpullido.
* La exposición puede causar manchas marrones en los ojos y puede afectar la visión periférica (la capacidad de ver hacia los lados).
* La exposición alta o repetida puede causar *envenenamiento de mercurio*. El *envenenamiento de mercurio* causa "temblores" (frecuentemente con escritura irregular), irritabilidad, encías con lesiones y aumento en la cantidad de saliva. Otros cambios pueden incluir la pérdida de la memoria, extremada timidez, debilidad y poco apetito, sensación de "hormigueo" y sabor metálico. Pueden ocurrir cambios graves de la personalidad y se puede producir daño del cerebro, especialmente si continua la exposición.
* Es posible que el **nitrato mercurioso** cause daño a los riñones.
* Con la exposición repetida, el *mercurio* se acumula en el cuerpo. Puede demorar meses o años antes de que el cuerpo elimine el exceso de *mercurio*.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Exámenes médicos

Antes de la primera exposición y cada 6 a 12 meses después de ello, se recomienda una historia y un examen médico completo incluyendo lo siguiente:

* Examen del sistema nervioso incluyendo escritura a mano.
* Pruebas de rutina de orina (UA).
* Prueba de orina para el *mercurio* (debe ser menor de **0,02 mg/litro)**.
* Examen de los ojos.

Si hay síntomas o se sospecha una sobreexposición, se recomienda lo siguiente:

* Es posible que la alergia de la piel se pueda diagnosticar con la evaluación cuidadosa de la cantidad y el tiempo de las exposiciones (historial), y pruebas específicas hechas por un especialista en alergias.
* Considere realizar pruebas de la conducción de los nervios, de las enzimas urinarias y examine el comportamiento neurológico.

Cualquier evaluación debe incluir el historial cuidadoso de los síntomas presentes y pasados junto con un examen. Los exámenes médicos cuyo objetivo es averiguar daños ya causados, no substituyen las medidas necesarias para controlar la exposición.

Pida copias de sus exámenes médicos. Ud. tiene el derecho legal a tener esta información de acuerdo con la norma OSHA 1910.1020.

Exposiciones mixtas

* Es posible que las cremas que blanquean la piel contengan *mercurio*; si eso sucede, su uso aumenta el riesgo. Es posible que una dieta rica en pescado, especialmente de peces predatorios marítimos (peces que comen otros peces), aumente el *mercurio* en la sangre.

Condiciones empeoradas por la exposición

* Las personas alérgicas al *mercurio* pueden reaccionar con el *mercurio cromo* o *mertiolate* que contiene *mercurio*.

SISTEMAS DE CONTROL Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

A menos que una substancia química menos tóxica pueda reemplazar a una substancia peligrosa, la manera más efectiva para reducir la exposición es **PLANEAR SISTEMAS DE CONTROL**. La mejor protección consiste en realizar las operaciones en un lugar cerrado y/o proveer ventilación de escape local en el lugar de las emisiones químicas. También se pueden reducir las exposiciones si se aíslan las operaciones. El uso de respiradores (máscaras protectoras) o un equipo de protección es menos efectivo que los sistemas de control mencionados arriba, pero a veces resulta necesario.

Al evaluar los controles existentes en su lugar de trabajo, tenga en cuenta: (1) cuán peligrosa es la substancia; (2) la cantidad de substancia emitida o derramada en el lugar de trabajo y (3) la posibilidad de que haya contacto perjudicial para la piel y los ojos. Se deben planear sistemas de control especiales para las substancias químicas muy tóxicas o cuando exista la posibilidad de exposiciones significativas de la piel, los ojos y el sistema respiratorio.

Además, se recomiendan los siguientes controles:

* Donde sea posible, transfiera el **nitrato mercurioso** en forma automática desde los tambores u otros recipientes de almacenamiento a los recipientes de procesamiento.
* Debe realizarse una limpieza vigorosa de todas las áreas de trabajo en forma rutinaria.

Mantener buenas **PRÁCTICAS EN EL TRABAJO** puede reducir el riesgo a las exposiciones. Se recomiendan las siguientes prácticas:

* Los trabajadores cuya ropa ha sido contaminada por el **nitrato mercurioso** deben cambiarse inmediatamente y ponerse ropa limpia.
* No lleve a su casa la ropa de trabajo contaminada. Podría exponer a los miembros de su familia.
* La ropa de trabajo contaminada debe hacerse lavar por personas que estén informadas acerca de los peligros de la exposición al **nitrato mercurioso**.
* El área inmediata de trabajo debe estar provista de fuentes de provisión de agua para el enjuague de los ojos en caso de emergencia.
* Si existe la posibilidad de exposición de la piel, deben suministrarse instalaciones para duchas de emergencia.
* Si se produce el contacto del **nitrato mercurioso** con la piel, lávese o dúchese inmediatamente para quitarse la substancia química. Al final de la jornada de trabajo, lávese cualquier parte del cuerpo que pueda haber estado en contacto con el **nitrato mercurioso**, aunque Ud. no esté seguro si se produjo o no un contacto con la piel.
* No coma, fume o beba donde se manipula, procesa o almacena el **nitrato mercurioso**, pues se puede tragar la substancia química. Lávese cuidadosamente las manos antes de comer, beber, fumar o ir al baño.
* Para la limpieza, use una aspiradora especializada con filtro de carbón o una bomba aspirante para evitar que se produzca *vapor de mercurio*. Debe tenerse cuidado de no tocar el material derramado.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

PLANEAR SISTEMAS DE CONTROL EN EL LUGAR DE TRABAJO ES MEJOR QUE USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. Sin embargo, para ciertos trabajos (tales como trabajos al aire libre, trabajos en un área encerrada, trabajos realizados sólo de vez en cuando, o trabajos realizados mientras se instalan los elementos de control) puede resultar apropiado usar un equipo de protección personal.

La norma OSHA 1910.132 requiere que los empleadores determinen el equipo de protección personal apropiado para cada situación de riesgo y provea entrenamiento a los empleados sobre cómo y cuándo debe usarse el equipo de protección.

Las siguientes recomendaciones son sólo a modo de guía y quizás no se apliquen en todas las situaciones.

Vestimenta

* Evite el contacto de la piel con el **nitrato mercurioso**. Use ropa y guantes de protección. Los proveedores y/o fabricantes de equipos de seguridad pueden suministrar recomendaciones acerca del material para guantes y vestimenta que provea mayor protección para operar con esta substancia.
* No hay información cuantitativa disponible en el momento sobre los tipos de guantes o ropa protectora contra substancias químicas que ofrece protección contra la impregnación o la degradación del *mercurio* y sus compuestos.
* Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, gorros y cascos) debe estar limpia, disponible cada día y debe ponerse antes de comenzar a trabajar.

Protección de los ojos

* Use protección para los ojos resistente a impactos con escudos laterales o antiparas.
* Use gafas y un escudo de protección de la cara al trabajar con substancias corrosivas, altamente irritantes o tóxicas.

Protección respiratoria

EL USO INCORRECTO DE LOS RESPIRADORES (MÁSCARAS PROTECTORAS) ES PELIGROSO. Este equipo sólo debe usarse cuando el empleador tenga un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones en el lugar de trabajo, los requisitos para el entrenamiento de los trabajadores, pruebas del ajuste de los respiradores y exámenes médicos, como los que se describen en OSHA 1910.134.

* Donde exista un potencial de exposición al *vapor de mercurio* por encima de **0,025 mg/m^3,** use un respirador de media máscara aprobada por MSHA/NIOSH, con cartuchos específicos para *vapor de mercurio*. Estos cartuchos tienen indicadores de la terminación de su período de vida útil (ESLI) que señalan visualmente cuando deben cambiarse los filtros.
* Si al llevar puesto un respirador de filtro, cartucho o cánister, Ud. puede oler, percibir el sabor del **nitrato mercurioso**, o detectarlo de otra manera; en el caso de usar un respirador con pieza facial de cara completa, Ud. siente irritación de los ojos, abandone el área inmediatamente. Asegúrese de que el sellado entre el respirador y su cara todavía esté en buenas condiciones. Si lo está, cambie el filtro, cartucho o cánister. Si el sellado no está en buenas condiciones, es posible que necesite otro respirador.
* Tenga en cuenta todas las exposiciones potenciales en su lugar de trabajo. Posiblemente Ud. necesite una combinación de filtros, prefiltros, cartuchos o cánisters para protegerse contra las diferentes formas que puede adoptar una substancia química (tales como vapor o rociada), o contra la mezcla de substancias químicas.
* Donde exista un potencial de exposiciones por encima de **0,025 mg/m^3** (como *vapor de mercurio*), use un respirador de línea de aire con pieza facial de cara completa, aprobado por MSHA/NIOSH, que funcione a presión-demanda u otro modo de presión positiva. Para una protección mayor, úselo en combinación con un aparato de respiración autónoma que funcione a presión-demanda u otro modo de presión positiva.
* La exposición a **10 mg/m^3** (como *vapor de mercurio*), constituye un peligro inmediato para la salud y la vida. Si existe la posibilidad de exposición por encima de **10 mg/m^3** (como *vapor de mercurio*), use un aparato de respiración autónoma con pieza facial de cara completa, aprobado por MSHA/NIOSH, que funcione a presión-demanda u otro modo de presión positiva.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Si sufro de efectos agudos (de corta duración) en mi salud ahora, ¿sufriré de efectos crónicos (de larga duración) más adelante?

R: No siempre. La mayoría de los efectos crónicos vienen como consecuencia de repetidas exposiciones a una substancia química.

P: ¿Puedo sufrir de efectos crónicos sin haber tenido jamás efectos agudos?

R: Sí, porque los efectos crónicos pueden aparecer como consecuencia de repetidas exposiciones a una substancia química a niveles que no son suficientemente altos como para enfermarle de inmediato.

P: ¿Qué probabilidades tengo de enfermarme después de haber estado expuesto a substancias químicas?

R: Usted tiene mayor probabilidad de enfermarse a causa de substancias químicas si la cantidad de exposición aumenta. Esto se determina teniendo en cuenta la duración del tiempo de exposición y la cantidad de substancia a la que estuvo expuesto.

P: ¿Cuándo es más probable que ocurran las exp osiciones más altas?

R: Las condiciones que aumentan el riesgo de exposición incluyen operaciones en las que se suelta polvo (molienda, mezcla, demolición, descarga, etc.), otros procesos físicos y mecánicos (calentamiento, vaciado, rociada, derrames y evaporación de áreas de superficies grandes tales como recipientes abiertos) y exposiciones en "espacios encerrados" (trabajando dentro de cubas, reactores, calderas, cuartos pequeños, etc.).

P: ¿Es mayor el riesgo de enfermarse para los trabajadores que para los residentes de la comunidad?

R: Sí. Las exposiciones en la comunidad, salvo posiblemente en los casos de incendios o derrames, son generalmente mucho más bajas que las que se encuentran en el lugar de trabajo. Sin embargo, por largos períodos de tiempo, las personas de una comunidad pueden estar expuestas al agua contaminada así como también a productos químicos en el aire. Por esta razón y por la presencia de niños o personas que ya están enfermas, es posible que dichas exposiciones causen problemas de salud.

P: ¿Pueden ser afectados tanto hombres como mujeres por las substancias químicas que causan daño al sistema reproductivo?

R: Sí. Algunos substancias químicas reducen la potencia o la fertilidad tanto en los hombres como en las mujeres. Algunos dañan la esperma y los óvulos y posiblemente ocasionen defectos de nacimiento.

P: ¿Quiénes corren los mayores riesgos que resultan de los daños reproductivos?

R: Las mujeres embarazadas corren los mayores riesgos causados por las substancias químicas que dañan al feto en desarrollo. Sin embargo, es posible que dichas substancias afecten la capacidad de tener hijos; por consiguiente, tanto hombres como mujeres en edad de tener hijos corren grandes riesgos.

El Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores, a través de su Servicio de Salud Ocupacional, ofrece múltiples recursos. Estos incluyen: Fuentes de información del programa del Derecho a Saber, presentaciones públicas, referencias generales, información de Higiene Industrial, encuestas e investigaciones, y evaluaciones médicas. Consulte otra de las Hojas Informativas que contenga una descripción más detallada de estos servicios o llame al (609) 984-2202 o visite www.state.nj.us/health/eoh/odisweb/.

D E F I N I C I O N E S

ACGIH es la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales. Recomienda el valor umbral límite de exposición (llamado TLV) a substancias químicas en el lugar de trabajo.

Un **carcinógeno** es una substancia que causa cáncer.

Una substancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que se quema.

Una substancia **corrosiva** es un gas, líquido o sólido que causa daños irreversibles al tejido humano o a los envases.

DEP es el Departamento de Protección al Medio Ambiente de New Jersey.

DOT es el Departamento de Transporte, la agencia federal que regula el transporte de substancias químicas.

EPA es la Agencia de Protección al Medio Ambiente, la agencia federal responsable de regular peligros ambientales.

Un **feto** es un ser humano o animal no nacido.

HHAG es el Grupo de Evaluación de la Salud Humana de la agencia federal EPA.

Una substancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende fácilmente y se quema rápidamente.

IARC es la Agencia Internacional para las Investigaciones sobre el Cáncer, un grupo científico que clasifica los productos químicos según su potencial de causar cáncer.

Una substancia **miscible** es un líquido o gas que se disuelve uniformemente en otro.

mg/m^3 significa miligramos de una substancia química en un metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

MSHA es la Administración de Salud y Seguridad de Minas, la agencia federal que regula la minería. También evalúa y aprueba los respiradores (máscaras protectoras).

Un **mutágeno** es una substancia que causa mutaciones. Una mutación es un cambio en el material genético de una célula del cuerpo. Las mutaciones pueden ocasionar defectos de nacimiento, abortos o cáncer.

NAERG es la Guía Norteamericana de Respuestas a Emergencias. Ha sido realizada en conjunto por Transport Canada, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Es una guía para casos de emergencia que permite realizar una identificación rápida de los riesgos genéricos y específicos que pueden resultar en caso de ocurrir un incidente en la transportación de material peligroso, a fin de proteger a las personas involucradas así como al público en general en la etapa inicial de respuesta al incidente.

NCI es el Instituto Nacional de Cáncer, una agencia federal que determina el potencial de causar cáncer que tienen las substancias químicas.

NFPA es la Asociación Nacional para la Protección contra los Incendios. Clasifica las substancias de acuerdo al riesgo de explosión o de incendio.

NIOSH es el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacionales. Examina equipos, evalúa y aprueba los respiradores, realiza estudios sobre los peligros en el lugar de trabajo y propone normas a OSHA.

NTP es el Programa Nacional de Toxicología que examina los productos químicos y revisa las evidencias de cáncer.

El **número CAS** es asignado por el Servicio de Abstractos Químicos (Chemical Abstracts Service) para identificar una substancia química específica.

OSHA es la Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales, que adopta y hace cumplir las normas de salud y seguridad.

PEOSHA es la Ley de Salud y Seguridad Ocupacionales para los Empleados Públicos, una ley estatal que determina los PEL para los empleados públicos de New Jersey.

ppm significa partes de una substancia por millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen de aire.

La **presión de vapor** es la medida de la facilidad con que un líquido o sólido se mezcla con el aire en su superficie. Una presión de vapor más alta indica una concentración más alta de la substancia en el aire y por lo tanto aumenta la probabilidad de inhalarla.

El **punto de inflamabilidad** es la temperatura a la cual un líquido o sólido desprende vapor que puede formar una mezcla inflamable con el aire.

Una substancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que puede causar una explosión bajo ciertas condiciones o en contacto con otras substancias específicas.

Un **teratógeno** es una substancia que causa defectos de nacimiento al dañar el feto.

TLV es el valor umbral límite, el límite de exposición en el lugar de trabajo recomendado por ACGIH.

> > > > > > > > > > > > > > > > > > **INFORMACIÓN DE EMERGENCIA** < < < < < < < < < < < < < < < < < <

Nombre común: **NITRATO MERCURIOSO**
Número DOT: **UN 1627**
Código NAERG: **141**
Número CAS: **10415-75-5**

Evaluación del riesgo	NJDHSS	NFPA
INFLAMABILIDAD	No hallado	No calificado
REACTIVIDAD	No hallado	No calificado
AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES VENENOSOS. AL INCENDIARSE, ES POSIBLE QUE LOS RECIPIENTES EXPLOTEN.		

Claves para la evaluación del riesgo: 0=mínimo; 1=leve; 2=moderado; 3=serio; 4=severo

PELIGROS DE INCENDIO

* Extinga el incendio mediante un agente apropiado para el tipo de fuego circundante. El **nitrato mercurioso** por sí mismo no arde.
* AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES VENENOSOS incluyendo *óxidos de nitrógeno y vapores de mercurio*.
* AL INCENDIARSE, ES POSIBLE QUE LOS RECIPIENTES EXPLOTEN.
* Use rociada de agua para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.
* El **nitrato mercurioso** puede incendiar combustibles (madera, papel, aceite, etc.).
* Si son los empleados quienes deben apagar los incendios, deben estar entrenados y equipados de acuerdo con lo establecido en OSHA 1910.156.

DERRAMES Y EMERGENCIAS

Si se derrama **nitrato mercurioso**, tome las medidas siguientes:

* Evacue a toda persona que no lleve equipo protector del área del derrame, hasta que se complete la limpieza.
* Los derrames deberían juntarse con retardadores especiales de *vapor de mercurio* o con aspiradoras especiales. Equipos específicos son asequibles para la limpieza de los derrames de *mercurio*.
* Ventile y lave el área después de haber completado la limpieza.
* Quizás sea necesario envasar y deshacerse del **nitrato mercurioso** como un DESECHO PELIGROSO. Para obtener recomendaciones específicas, póngase en contacto con el Departamento de Protección al Medio Ambiente (DEP) o la oficina regional de la Agencia de Protección al Medio Ambiente (EPA) federal.
* Si son los empleados quienes deben limpiar los derrames, deben estar entrenados y equipados adecuadamente. Es posible que deba aplicarse la norma OSHA 1910.120(q).

==========
POR DERRAMES E INCENDIOS GRANDES llame inmediatamente a los bomberos de su localidad. En caso de emergencia, Ud. puede solicitar información a los siguientes números telefónicos:

CHEMTREC: (800) 424-9300
LÍNEA DE EMERGENCIA DE NJDEP: (609) 292-7172
==========

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

* Antes de trabajar con **nitrato mercurioso,** Ud. debe ser entrenado en la manipulación y el almacenamiento apropiados de esta substancia.
* El **nitrato mercurioso** debe ser almacenado para evitar el contacto con COMBUSTIBLES; AMONÍACO; BASES FUERTES (tales como HIDRÓXIDO DE SODIO e HIDRÓXIDO DE POTASIO); SOLUCIONES DE TIERRA ALCALINA y FÓSFORO porque se producen reacciones violentas.
* Almacene en recipientes bien cerrados, en un área fría, bien ventilada y lejos de LUZ, PAPEL y MADERA.
* Proteja los contenedores de daño físico y de golpes.

PRIMEROS AUXILIOS

En New Jersey, INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE ENVENENAMIENTO: 1-800-764-7661

Contacto con los ojos

* Enjuáguese los ojos inmediatamente con grandes cantidades de agua, por lo menos por 15 minutos, y levántese y baje los párpados superiores e inferiores con los dedos repetidas veces. Vaya al médico.

Contacto con la piel

* Quítese la ropa contaminada rápidamente. Lávese la piel contaminada inmediatamente con grandes cantidades de agua.

Respiración

* Saque a la persona del lugar de la exposición.
* Comience a darle respiración artificial si ha dejado de respirar y dele CPR (reanimación cardiopulmonar) si el corazón ha dejado de latir.
* Traslade a la víctima prontamente a un centro médico.

DATOS FÍSICOS

Solubilidad en agua: Soluble

OTROS NOMBRES USADOS CON FRECUENCIA

Nombre químico:
Ácido nítrico, sal de mercurio (1+)
Otros nombres:
Nitrato de mercurio (I) (1:1)

Esta información no debe ser copiada ni vendida con propósitos comerciales.

NEW JERSEY DEPARTMENT OF HEALTH AND SENIOR SERVICES
Right To Know Program
PO Box 368, Trenton, NJ 08625-0368
(609) 984-2202